

## ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 23 MAYO 1996

- Número 59

Página 1355

Serie B

## COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO PRESIDENTE: ILMO. SRA. DÑA. NIEVES MAZA CARRASCAL Sesión celebrada el jueves, 23 de mayo de 1996.

\* \* \* \* \*

## **ORDEN DEL DIA**

Página

1.- Debate y votación de la proposición no de Ley nº 73 relativa a comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno con carácter previo a su participación en debates de alto interés para la región, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 32, de 03.04.96). [4.3.U.22].

1356

- 2.- Debate y votación de las solicitudes de comparecencias que se relacionan a continuación:
  - De los sindicatos con representación en el Consejo Económico y Social.
  - Representante de la C.E.O.E.
    - Una representación de la Federación Cántabra de Municipios.

1362

(Comienza la sesión a las doce horas y diez minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): El punto primero, debate y votación de la Proposición no de Lev nº 73, relativa a la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno con carácter previo a su participación en debates de alto interés para la región, presentada por el Grupo de la Unión para el progreso de Cantabria.

Tiene la palabra el representante del Grupo Proponente por un tiempo de diez minutos.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias Sra. Presidenta.

La verdad es que voy a ser muy breve en la exposición de esta Proposición no de Ley, que según su texto en la Exposición de Motivos, parte de una reflexión en el sentido de que el Senado puede lograr en la Legislatura de las Cortes Generales, que ya se ha iniciado, un especial protagonismo como verdadera cámara territorial en la que se debatan aspectos y problemas territoriales, que garanticen un desarrollo armónico y solidario de todas la Comunidades Autónomas del Estado.

Nosotros pensamos que esta reforma, si se quiere hacer con sinceridad y profundidad, del Senado, habrá que reformar la Constitución Española, y somos partidarios de que si es necesario, se haga, con este objetivo y con otros que entiendan las fuerzas nacionales, mejor dicho las fuerzas estatales, que crean de interés.

También partimos de que en la pasada legislatura los trabajos desarrollados por la Comisión General de las Comunidades Autónomas, formada en el Senado, significaron un paso positivo.

Ciertamente fue un paso tímido, pero realmente positivo, en el objetivo de la transformación de la Cámara Alta en Cámara Territorial, y sobre todo como lugar institucional de encuentro entre el Presidente del Consejo de Ministros y del Gobierno de la Nación, y de los Presidentes de las diecisiete Comunidades Autónomas, para analizar y debatir problemas de interés para todos, desde una visión nacional del desarrollo del Estado de las Autonomías.

Yo creo que el primer gran debate de los diecisiete, o mejor dicho, dieciséis Presidentes de Comunidades Autónomas que asistieron a ese debate, fue realmente un paso positivo de gran interés; un paso que marca ese objetivo de convertir el Senado en Cámara Territorial, y por tanto ante esta nueva Legislatura sobre todo a raíz de no haber -digamosmayorías absolutas, y de existir pactos muy plurales para la gobernabilidad de España, creemos que la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado va a tener mucho más juego, mucha más actividad, y va a tener -digamos- la posibilidad de que se convierta el Senado en un auténtico foro de encuentro de los Presidentes de las Comunidades Autónomas y del Gobierno de la Nación, para analizar temas de interés nacional y de interés de las propias Comunidades Autónomas, sobre todo en la necesidad de ir descubriendo los nuevos caminos del Estado Autonómico.

Nosotros también partimos del hecho de que en la situación de Cantabria, donde hay un Gobierno que cuenta con diecinueve Diputados, y que no tiene la mayoría absoluta, consideramos que el fijar la postura de Cantabria sobre temas trascendentales en estos foros compete también, en parte, al Parlamento Regional. Por tanto somos partidarios de que el Presidente de la Comunidad Autónoma, como ocurre en otros Parlamentos, bien a petición propia o bien porque así lo ha solicitado la mayoría de la Cámara, comparezca previamente ante esta Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, o bien ante el Pleno de la Cámara, para fijar posiciones en torno a la postura que Cantabria debe mantener en estos debates de relevancia para asuntos de la Comunidad Autónoma, para el desarrollo del Estado de las Autonomías; pero siempre que esa comparecencia sea con carácter previo a la participación de Cantabria en esos debates que nosotros consideramos que van a ser de gran interés y de gran trascendencia para el desarrollo del Senado como Cámara Territorial, y también para buscar nuevos objetivos de desarrollo del Estado Autonómico.

Por eso, queremos que la voluntad a expresar en esos foros no sea la voluntad del Gobierno, sino la voluntad del Parlamento, de la mayoría de la Cámara. Nosotros ya hemos dicho el otro día en el debate de los pactos del Partido Popular con las fuerzas nacionalistas, que creemos más oportuno pactos de Estado que pactos bilaterales entre un partido y una Comunidad Autónoma. Y por tanto, en base a estas reflexiones consideramos que el Presidente Consejo de Gobierno, bien a petición propia, o bien porque esta Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario así lo considere oportuno, siempre con

carácter previo a su participación en debates de alto interés para la Región, como el referido al Estado de las Autonomías que se celebra en el Senado o en la Comisión General de las Comunidades Autónomas de la Cámara Alta, acuda a este Parlamento con el fin de definir aquellas propuestas cántabras que respondan al mayor consenso posible y que partan, en definitiva, del Parlamento, bien en Plenos o bien en esta Comisión.

Por tanto, le pido a los Grupos Parlamentarios que ante la falta en estos momentos de ese compromiso del Presidente de acudir a petición propia, bien a un Pleno, bien a Comisión, para fijar posturas antes de estos debates previos, les solicito a los Grupos Parlamentarios que apoyen esta Proposición no de Ley, que de alguna manera refleja lo que ha ocurrido en otros Parlamentos donde los Gobiernos, al no contar con una mayoría se ven sometidos a un mayor control del Parlamento, y sobre todo que sea el Parlamento el que fije las posturas que la Comunidad Autónoma de Cantabria deba llevar a foros importantes, o a instituciones transcendentales en el futuro, como puede ser el Senado.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

El Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros, desde el mismo momento en que se inauguró esta Legislatura Autonómica, planteamos que dada la correlación de fuerzas que aquí estaba situada, el Parlamento tenía que ser el centro de la decisión política. Que duda cabe que frente a esta propuesta, esa iniciativa que tiene un carácter general para el conjunto de temas, aquí se acentúa aún más, porque la Proposición no de Ley que presenta la UPCA recoge, es casi, perdón por la expresión, es casi una obviedad, el que esto se produzca; porque son comparecencias del Presidente del Consejo de Gobierno para fijar la posición de Cantabria, de la Comunidad Autónoma, normalmente en debates de Estado, que por lo tanto tienen que tener un respaldo y un apoyo mayoritario por parte de esta Cámara.

En ese sentido nosotros vamos a apoyar la Proposición no de Ley, y simplemente reflexionar algunas cuestiones, es decir, esta es una Proposición no de Ley que marca ese objetivo que nosotros compartimos, pero que indudablemente se hace, creo que como en alguna medida ha expuesto el Portavoz de la UPCA, por la insuficiencia del Senado para ser

una auténtica Cámara de representación territorial, que es el lugar natural donde se debieran de debatir los conflictos que afectan a las Comunidades Autónomas. También yo creo que cobra especial importancia por el momento político en el que estamos viviendo; los acuerdos que se están alcanzando para la gobernabilidad del Estado afectan directísimamente a la estructura financiera y a la estructura estatutaria de las Comunidades Autónomas como la nuestra, y por lo tanto, se van a producir este tipo de comparecencias y debates en el marco de sus acuerdos y en el de sus pactos, que significan un cambio sustancial de todo lo que sería la estructura autonómica del Estado Español.

Desde esa lógica, el que comparezca previamente aquí para que se puedan fijar resoluciones más o menos consensuadas, o con vocación mayoritaria, nos parece fundamental y por este cúmulo de puntos de vista es por lo que vamos a apoyar esta Proposición no de Ley.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias.

Grupo Regionalista, por cinco minutos también.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, muchas gracias.

En primer lugar, nosotros desde nuestro punto de vista, sinceramente, creemos que esta Proposición no de Ley es un tema exclusivamente formal. No puede prosperar, porque en mi opinión es total y absolutamente nula. Esta Comisión carece de cualquier tipo de capacidad para hablar en nombre de la Asamblea Regional de Cantabria; en nombre de la Asamblea Regional de Cantabria habla el Pleno, porque como todo el mundo sabe, la condición de Diputado es personal, no puede hablar el Grupo en sustitución de los votos del resto de los Diputados.

Cuando dice que esta Comisión apruebe una Resolución, en la cual se dice que "la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno", atribuyéndose la representación de esta Asamblea, en mi opinión es total y absolutamente nulo por falta de competencia. De manera que en ese sentido, ni siquiera debería de haber sido admitida a trámite, porque esto desde el punto de vista de la competencia, y de lo que considera el Reglamento que son las comisiones, no tiene absolutamente ningún sentido.

Dicho eso, y entrando en el fondo de la cuestión, nosotros no estamos de acuerdo con esta Proposición no de Ley. En primer lugar, el parecer más oportuno, ya que efectivamente uno de los fundamentos, y estamos de acuerdo en ese

fundamento en cuanto a la trascendencia que puede tener el Senado como Cámara Territorial, si uno de los argumentos es la modificación del Senado en ese sentido, yo creo que sería conveniente esperar primero a ver cuál es el contenido de esa modificación del Senado. A lo mejor resulta que esa modificación del Senado, que supone también una modificación de la Constitución Española, incluye un artículo parecido al 131.3 de la Constitución, en donde sí se establece ya, de una manera específica, de acuerdo con el Estatuto la posibilidad de que el Presidente del Consejo de Gobierno tenga que acudir a esta Asamblea, y tenga antes de adoptar determinado tipo de planteamientos respecto a, también, determinado tipo de convenios.

Y por otra parte, creo que se confunde un poco lo que son las funciones del Ejecutivo y las funciones del legislativo. Esta Asamblea, lógicamente, en el Debate sobre el Estado de la Región, le dice al Consejo de Gobierno por medio de Proposiciones que se votan y se discuten después del debate, cuál es el criterio de la Asamblea sobre determinados temas, y ese es el criterio que, en principio, debe trasladar el Presidente del Consejo de Gobierno al Senado y a otro tipo de organismos, en donde también puede acudir representando, no olvidemos, al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Al Consejo le podía llegar en calidad de Presidente del Consejo de Gobierno del Ejecutivo, no en su calidad institucional. De manera que quizá habría otros aspectos que se podrían considerar respecto a lo que dentro de nuestro Estatuto es la Asamblea Regional de Cantabria y el Consejo de Gobierno, como ese tipo de propuestas que se deben llevar al Senado parece más propio que los lleve el Senador Autonómico, designado, precisamente por esta cámara, para ello; y a lo mejor era más propio que el propio Senador Autonómico recibiera las sugerencias de esta Cámara, y las llevara al Senado, que es específicamente su función.

Y en ese sentido, la verdad es que no vemos, en primer lugar, la oportunidad temporal de esta iniciativa, y tampoco desde el punto de vista sustancial la vemos justificada.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, cinco minutos también.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Realmente nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar esta Proposición no de Ley, porque nos parece, lo que propone, de sentido común. Nos parece una Proposición no de Ley Ilena de sensatez, tanta que incluso prácticamente debería haber sido innecesario presentar una Proposición no de Ley como esta.

La realidad, sin embargo, sí la hace necesaria y oportuna, e incluso la intervención del Portavoz que me ha precedido la hace todavía más necesaria. La realidad es que como hemos venido últimamente, el Presidente del Consejo de Gobierno, está comprometiendo o ha comprometido la opinión Cantabria, el respaldo de Cantabria posicionamientos, a situaciones, como el mismo modelo de financiación que desconoce, o que desconoce los efectos que para esta Comunidad Autónoma puede tener. Y ese tipo de alegrías nos parece absolutamente injustificables y rechazables. Porque el Presidente del Consejo de Gobierno reúne en sí mismo dos condiciones, no sólo la del Presidente del Consejo de Gobierno, también de Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, y por lo tanto, tiene una función o una representación que, de alguna manera, representa o incumbe al conjunto de la comunidad.

Yo creo, en nombre de nuestro Grupo, interpretamos esta Proposición no de Ley en un sentido amplio, es decir, que no sólo se insta al Presidente sino al conjunto del Consejo de Gobierno, por tanto deberán estar incumbidos también los Consejeros. Entendemos que en el caso de que sea el Presidente del Consejo de Gobierno, sería mejor el Pleno que la Comisión, en donde debería comparecer, y también entendemos que no sólo compete o incumbe esta Proposición no de Ley a los temas concretos a los que se refiere, como el Debate sobre el Estado de las Autonomías, sino a cualquier otro debate de alto interés para la región.

Y por tanto, entendiendo en sentido amplio esta Proposición no de Ley, nuestro Grupo Parlamentario la apoya.

Evidentemente el Presidente del Consejo de Gobierno, el Presidente de la Diputación Regional de Cantabria debe adoptar posiciones en nombre de Cantabria, que sean fruto de la voluntad mayoritaria de la ciudadanía de esta Comunidad Autónoma, y esa voluntad mayoritaria se expresa, está institucionalmente representada, en la Asamblea Regional.

Por tanto nos parece absolutamente oportuno y necesario el que el Presidente del Consejo de Gobierno, o cualquiera de sus Consejeros, cuando deban presentar la posición de la Comunidad Autónoma de Cantabria ante debates de alto interés para la Comunidad Autónoma o para el conjunto del Estado recaben previamente la voluntad representada en esta Asamblea Regional.

Yo, haciendo referencia a lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista,

creo que si hemos decidido en esta Asamblea que las Proposiciones no de Ley se tramiten en Comisión, no podemos ahora restringir esa capacidad según su intervención diciendo que la Comisión no representa al conjunto de la Cámara; entonces, cualquier proposición no de Ley no podría ser presentada en Comisión, tendría que ser presentada ante el Pleno, para que todos y cada uno de los Diputados que tienen mandato personal, pudieran manifestarse.

Por tanto, y para concluir, expreso nuestro apoyo, nuestro voto positivo a esta Proposición no de Ley.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular.

 ${\sf EL\ SR.\ RODRIGUEZ\ ARGÜESO:\ Gracias,\ Sra.}$  Presidenta.

En primer lugar, quiero sumarme a las palabras, o por lo menos a lo que ha manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en cuanto a como Proposiciones no de Ley en la Cámara tiene virtualidad que las Comisiones pronunciemos en nombre de la Asamblea Regional de Cantabria, puede ser un análisis que nuestro Grupo Parlamentario se pondrá en contacto con los diferentes Portavoces o solicitará el informe jurídico correspondiente; porque una cosa son Proposiciones no de Ley, que efectivamente se pueden tramitar en la Cámara, en las que puede haber una Propuesta de Resolución, pero no hablar de la Asamblea Regional de Cantabria, hablará en nombre de la Comisión que lo aprueba. Por lo tanto hasta ahora sí que se aprobó alguna Proposición no de Ley en este sentido. Pero sí puede, no cabe duda, que no se pueda pronunciar una Comisión en nombre de toda la Asamblea Regional de Cantabria, y las propuestas de resolución deberían de ir como Propuestas de Resolución de la Comisión, no de la Asamblea Regional de Cantabria.

Por lo tanto, posiblemente, esta aprobación no tendría validez jurídica ninguna en ese sentido, si como ha dicho el Portavoz de Grupo Parlamentario Regionalista, así fuese, y nosotros, no cabe duda de que nos ha planteado un tema que solicitamos que se analice, o propondremos que se analice en esta Cámara.

En segundo lugar, el Grupo Parlamentario Popular se va a oponer claramente a esta Proposición no de Ley, porque aparte de los criterios que ha expuesto el Portavoz que ha presentado dicha Proposición no de Ley, que luego otro Portavoz se le ha sumado diciendo que hay precedentes en esta Cámara en este sentido; lo que no cabe duda es que sólo ha habido un precedente en Cantabria, en el que el Presidente del Consejo de Gobierno ha ido a un

debate en el Senado, en el que participaron todos los Presidentes y concretamente fue la primera conferencia de Presidentes que hubo en España en el Senado sobre este tema. Esto no se produjo, y por lo tanto en esta Legislatura, con el Presidente actual de la Diputación Regional de Cantabria, el Sr. José Joaquín Martínez Sieso, no ha habido ningún debate en la Cámara Alta en este sentido.

Y por otra parte, nos parece una Proposición no de Ley en la cual anula, desde nuestro punto de vista, el fundamento del Reglamento de la Cámara y el fundamento del funcionamiento de esta Cámara. Lo anula porque entonces lo que podríamos hacer claramente, es en lugar de solicitar comparecencia los Grupos Parlamentarios para un tema concreto, o en lugar de solicitar comparecencias a petición propia los miembros del Consejo de Gobierno, que es lo que da la capacidad el Reglamento de la Cámara, podíamos aprobar cada día una Proposición no de Ley, que comparezcan los Consejeros todos una vez a la semana, cada vez que tienen que reunirse en Consejo de Gobierno, o que comparezcan los Consejeros y el Presidente cuando, o vayan a tratar un tema de Madrid sobre cualquier tema, o se reúnan con un Ministro; y entonces evitaríamos las solicitudes de comparecencia que el Reglamento permite, y esa es la dinámica de los Grupos Parlamentarios para solicitar la comparecencia.

Es decir, que mañana hay un debate de alto interés en, por ejemplo en el Senado, que es este caso, y el Reglamento permite que dos Grupos Parlamentarios, una quinta parte de los Diputados o dos Grupos Parlamentarios de la Comisión soliciten las comparecencias; pero también permite que el Consejo de Gobierno y su Presidente solicite la comparecencia a petición propia.

Por lo tanto es una Proposición no de Ley, desde nuestro punto de vista, que anularía el funcionamiento normal de la Cámara, cuando no tiene sentido ninguno; por otra parte, hay una Proposición no de Ley aprobada por el Pleno de la Cámara, no por una Comisión, en el que el tercer punto cuando hablamos de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria, se introduce que la Ponencia que se crea para la Reforma del Estatuto de Cantabria, también analice las posibles reformas, y esa Proposición no de Ley es apoyada por el Grupo proponente, en este caso por Izquierda Unida, por el Grupo Parlamentario Regionalista, y por el Grupo Parlamentario Popular, que esa Ponencia analice las posibles reformas, tanto de las Administraciones periféricas del Estado Español del Senado etc, etc.

Por lo tanto, lo que no queramos es que en esta Cámara cada día aprobemos una Proposición no de Ley, bien en el Pleno o bien en las Comisiones, que se vayan unas contra otras, o se superpongan unas a otras, y por lo tanto, para mí tiene mucho más sentido

en primer lugar, la Proposición no de Ley aprobada en el Pleno de la Cámara, que desde nuestro punto de vista es mucho más representativo que una Comisión; y en segundo lugar, porque una Proposición no de Ley en absoluto puede o debe, desde un principio, con una simple aprobación de una Proposición no de Ley, decir que comparezcan o bien los Consejeros, o bien el Presidente, en cualquier debate porque ya, el portavoz del Grupo Socialista se ha sumado a decir que no solamente en este caso, sino en cualquier debate de alto interés para la Región. Imaginemos que aquí aprobásemos esta Proposición no de Ley con ese espíritu de cualquier debate de alto interés para la Región, y para mí, entre otras cosas, cualquier debate, cualquier participación del Presidente del Consejo de Gobierno en Cantabria, sobre todo fuera de Cantabria, en la Unión Europea, en Madrid, con Ministros etc, son de alto interés para la Región. Entonces debería estar aquí compareciendo cada vez que participa en un debate, y si no compareciese estarían ustedes para decir, "no cumple la Proposición no de Ley de la Cámara, de la Comisión que se aprobó, porque, señor Presidente, ésto para nosotros es de alto interés para la Región".

De alto interés para la Región son muchísimas de las actividades que hacen, o la mayoría de las actividades que hace el Consejo de Gobierno.

Por otra parte, hay otra cosa que también creo que el Presidente de esta Cámara incluso ha propuesto en una reunión de Presidentes de las Asambleas Regionales que se ha celebrado en Mérida la semana pasada, que los propios Presidentes de las Asambleas Regionales de Cantabria participen en estas Comisiones, y en la discusión a nivel del Senado si hay una posible reforma del Senado.

Esa sería la postura que mantuviese la Asamblea Regional de Cantabria, pero lo demás, las comparecencias, apliquemos el Reglamento. Lo que ocurre es que además el Grupo que lo propone a lo mejor lo hace porque precisamente porque la única vez que él participó, que sí tuvo su suma importancia, ésto no ocurrió en la Cámara Regional, y piensa que los demás van a seguir la misma dinámica. Los demás seguirán la dinámica que consideren adecuado políticamente cuando se lleven a cabo debates de alto interés para la Región. Y ya entre otras cosas, creo que este Presidente ya ha demostrado que comparece a petición propia en temas importantes para la Región en esta Cámara.

Por lo tanto, no tiene desde el Grupo Parlamentario Popular, lógica ninguna esta Proposición no de Ley, pero parece que ya se ha definido que va a salir adelante. A nosotros nos parece que es una iniciativa más en la carrera que mantienen algunos por presentar iniciativas y porque se aprueben en esta Cámara, pero sin sentido ninguno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

¿Desea otro turno? Pues otro turno de tres minutos.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Le voy a decir al Portavoz del Grupo Popular que apañado estaría este Parlamento si controlasen en este momento la Mesa de la Asamblea, porque viendo la postura que mantiene aquí el Grupo Popular y el Partido Regionalista, y viendo también la actitud del Grupo Popular de impedir en la Mesa de la Asamblea que se tramitase una Proposición no de Ley sobre los pactos nacionales del Partido Popular y los nacionalistas; -insisto- apañado estaría este Parlamento si ahora mismo los señores que gobiernan controlasen la Mesa de la Asamblea. Primera reflexión.

Segunda reflexión. Le tengo que decir al Sr. Comisión de Sierra que esta representa proporcionalmente el sentir de la Cámara, y que el Reglamento recoge la posibilidad de tramitación de estas iniciativas en las Comisiones respectivas, y que nuestro Grupo para desactivar el trabajo que tienen los Plenos, o la aglomeración de trabajo que tienen los lo que hacemos es, iniciativas consideramos de menor rango, pero importantes, las tramitamos ante las Comisiones respectivas.

Le tengo que decir también al Portavoz de Grupo Popular que no se extrañe de esta iniciativa, porque el Grupo Popular cuenta con trece Diputados de un Parlamento de treinta y nueve, es decir, la tercera parte. Y yo le pregunto, ¿es que con la tercera parte del Parlamento de Cantabria quiere posicionar a Cantabria en temas tan trascendentales y de interés, donde nos estamos jugando mucho a nivel de Estado, y donde se van a seguir simplemente directrices de que partido? Lo mejor será la Cámara, voluntariamente, y expresando la soberanía ciudadanos, refleje el sentir posicionamiento sobre diferentes temas de interés que esta Región va a tener en estos momentos y cara al sobre todo por los pactos gobernabilidad del Estado.

Y les tengo que recordar a los dos partidos de la coalición, que esta misma iniciativa, la aprobaron en las Cortes de Aragón, cuando un Presidente socialista, tenía que acudir al debate del Senado en el año 1993, y entonces el Partido Popular y el Partido Aragonés llevaron adelante una iniciativa para obligar al Presidente de la Comunidad de Aragón a comparecer, y que las Cortes de Aragón configurasen cuál era la

opinión de Aragón en ese debate.

Por tanto, no pongan fronteras al pluralismo de un Parlamento como el de Cantabria; no pongan obstáculos a que la voluntad del Parlamento no puede expresarse en debates que puedan ser de gran interés para la Comunidad Autónoma. Yo creo que hay que aceptar esta situación, ustedes tienen que aceptar que tienen la tercera parte de los Diputados, y que probablemente, las dos terceras partes de los Diputados, aunque tengan un acuerdo con el Partido Regionalista de gobierno, pueda ser diferente en temas que el Gobierno Regional, mayoritariamente en manos del PP, pueda coincidir por razones de partido con el Gobierno de la nación. Por tanto, tienen que aceptar la voluntad de la Cámara.

Y ya digo que menos mal que ahora, a un año vista, que cometieron el error, o igual ya hasta el acierto, de que el Partido Popular no controle la Mesa de la Asamblea, porque si vemos que todo lo que no les gusta...

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Sr. Sáiz vaya terminando, por favor.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: ... todo lo que no les gusta es irregular, y todo aquello que no les gusta dicen que el Reglamento lo debe impedir, y la Mesa de la Asamblea lo debe impedir, como la Proposición no de Ley que ha presentado un Grupo Parlamentario, que ustedes se han opuesto en la Mesa de la Asamblea, y que es una Proposición y una iniciativa natural y normal; ya le digo que apañados estaríamos si controlasen ahora mismo la Mesa de la Asamblea.

Por tanto, me queda nada más que agradecer el apoyo que va a recibir esta iniciativa parlamentaria; que si tiene alguna irregularidad en su concreción, el Grupo Regionalista ha podido enmendarla constructivamente, no lo ha hecho, y que tampoco nos extraña la actitud del Partido Popular y el Partido Regionalista en oponerse a esta iniciativa, porque ya se opusieron en el Debate del Estado de la Región. Nuestro Grupo llevó una Resolución de este mismo contenido, y ya en ese debate se opusieron a la misma.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas Gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, por alusiones y por una inexactitud.

LA SRA. PRESIDENTA: Dos minutos tiene.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: En primer lugar, por alusiones, si el Partido Popular y el Partido Regionalista controlaran la Mesa de la Asamblea, se sabe exactamente lo que iban a hacer, porque ya la han controlado durante cuatro años; y durante esos

cuatro años fue un ejemplo de democracia, de transparencia, y en donde la mayoría de los asuntos fueron aprobados por unanimidad, incluidos los dos representantes del PSOE, que también tenían una posición tan responsable como los representantes del Partido Popular y del Partido Regionalista en aquella Mesa.

De manera que habiendo controlado, yo creo que sí se sabe lo que pasaría si el Partido Popular y el Partido Regionalista controlaran la Mesa, que funcionaría extraordinariamente bien, de una manera democrática y transparente.

Segundo. Nosotros, que yo sepa, no tenemos nada en Aragón, no nos hemos presentado a las elecciones, con lo cual, la responsabilidad de las decisiones de Aragón serán de otros y tampoco tenemos ningún pacto de gobierno ni de Estado, ni de Región, ni de Comunidad Autónoma con el Partido Aragonés.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sra. Presidenta, por unas falsedades claras y en nombre de mi Grupo Parlamentario.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Dos minutos, igual.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, quisiera decir que una vez más se notan los argumentos de cada Portavoz aquí. Cuando dije que el Partido Popular y el Partido Regionalista se han opuesto a la tramitación en la Mesa de una Proposición no de Ley sobre los pactos, usted, como suele hacer, habla de oídas, pues entonces, su equivocación; lo que pasa es que las oídas no es bueno equivocarse en instituciones como esta Comisión, o en Comisiones de esta institución, porque el Partido Popular y el Partido Regionalista en la Mesa votó favorablemente a la tramitación de la Proposición no de Ley. Han votado favorablemente a que se trámite esa Proposición no de Ley, una vez analizada. Estando en contra de lo que esa Proposición no de Ley se va a discutir en la Cámara, han demostrado el Partido Popular y el Partido Regionalista, como exigía otra Proposición no de Ley anterior, que ante un informe previo jurídico que dice que hay que aceptar a trámite, el Partido Popular y el Regionalista en la Mesa, dijeron que políticamente les parece que no se debe debatir aprobar esa Proposición no de Ley en la Cámara, pero han votado favorablemente a su tramitación en el Pleno.

Por lo tanto, las oídas y las falsedades al

final, día a día se van sumando, y el crédito se va perdiendo por alguna de las personas que lo hacen.

Y en cuanto al PAR y al Partido Popular, dice ¿qué pasaría si el Partido Popular y el Partido Regionalista controlasen la Mesa?; y dice, pero si con trece Diputados el Partido Popular quiere llevar un debate tan importante. Con siete Diputados, a la primera conferencia de Presidentes del Gobierno de la nación, el Presidente anterior fue a comparecer al Senado, con siete Diputados en la Cámara. Y en cuanto al PAR y el Partido Popular, también nosotros aquí, decimos que en la defensa del Reglamento cualquier Grupo Parlamentario puede solicitar la comparecencia del Presidente, en el Pleno de la Cámara como se está haciendo normalmente, o en las Comisiones, cuando se vaya a un debate.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Vaya terminando Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Y eso lo admitiremos siempre, y es lo que estamos defendiendo. Es otra cosa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Pasamos a votación.

El tema está suficientemente debatido, y consideramos que...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Perdón, al Grupo Proponente le corresponde cerrar el debate de la Proposición no de Ley.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No, no por alusiones.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Un momento.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: ¿O sea, que ha habido alusiones y yo no puedo contestar?

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): ¿Me escuchan a mí que soy la Presidenta?

El Grupo Proponente ha tenido intervención en primer lugar, y ha tenido el turno en último lugar. Después se ha concedido la palabra por un turno de alusiones y aclaraciones, y nada más, el asunto está suficientemente debatido y por tanto vamos a pasar a votación.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Yo pido un turno por alusiones directas que ha hecho de falsedad.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): No se le concede Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bueno, pues que conste en acta la protesta de nuestro Grupo Parlamentario.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): No tiene la palabra, por tanto no puede constar en acta nada porque usted no tiene la palabra en este momento.

Vamos a pasar a votar ya.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sra. Presidenta, una cuestión de orden.

El último turno que ha empleado el Grupo Parlamentario Popular no ha sido por alusiones, sino absolutamente argumentativo, luego debería dar lugar a un nuevo turno del resto de los Grupos.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Esta Presidencia entiende que no, y por tanto vamos a pasar a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ;Abstenciones?

Cinco a favor y cuatro en contra.

Punto segundo. Debate y votación de las solicitudes de comparecencias que se relacionan a continuación: de los sindicatos con representación en el Consejo Económico y Social, representante de la CEOE, y una representación de la Federación Cántabra de Municipios.

Hay un turno a favor de diez minutos, si alguien lo quiere emplear.

¿En contra? Tampoco. Pues entonces, fijación de posiciones.

SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, es que el problema que hay...

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Si alguien quería hablar, tiene su derecho.

N° 59 - B DSARC 23 MAYO 1990

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Simplemente que ésto es un acuerdo de la Ponencia, y lo único que se intente agilizar al máximo las comparecencias de ésto porque ya creo que vamos atrasados en el tema de la Ponencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Bien, ¿entonces se vota conjuntamente todo, o alguien quiere intervenir?

EL SR.NEIRA JIMENEZ: Sra. Presidenta, yo quería intervenir para decir que quizás fuera conveniente fijar el calendario de estas comparecencias, aprovechar esta Comisión para aprobar la realización de las comparecencias, e incluso fijar el calendario.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Habría que contar con ellos, eso no se puede hacer en este momento, habría que contar con ellos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Sí.

SR. **RODRIGUEZ** ARGÜESO: Efectivamente, este es un tema de la Ponencia, por lo tanto yo creo que no lleva discusión, sino la votación va. Lo que ocurre que sí, no estaría mal, también se había hablado de que para esas personas que se les va a solicitar la comparecencia en esta Comisión, tengan un tiempo para su preparación, y sobre todo una fecha para decir cuando pueden venir, aparte de que sea la Presidenta o en quien delegue, quien se ponga en contacto con ellos, no estaría mal darles unas fechas en las cuales pudiesen comparecer en la Comisión. Es decir, podríamos ponerlo la segunda quincena, por ejemplo, de junio, si estamos a veintitrés de Mayo, y en la primera quincena hay Plenos, en Sesión Ordinaria; en la segunda quincena que se intente hablar con estos representantes y que comparezcan en la segunda quincena de junio, si eso parece oportuno, para darles un tiempo a ellos y a la vez una dinámica de funcionamiento.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): De acuerdo, pues pasamos a la votación, conjuntamente de todas las comparecencias.

¿A favor? Por unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*